CONTRATO N° 64 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, con **RUC N° 2514872-9,** AVELINO MARTINEZ C/ RAFAEL BARRETO , representada para este acto por el **Sr. JUAN RODRIGUEZ,** con **C.I. N° 2.514.872**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA EL AISP, AIG E INAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/22 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS PARA EL AISP, AIG E INAC".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409.109**

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 63/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 34/2022 de fecha 09 de setiembre de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio TOTAL (IVA incluído)
AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI-AISP									
1	31211506-002	PINTURA LATEX PARA INTERIOR EN LATAS DE 18 LTS.	UNIDAD	LATA	70	AMANECER	PARAGUAY	200.000	14.000.000
2	31211506-001	PINTURA LATEX EXTERIOR PARA FACHADAS	UNIDAD	LATA	70	AMANECER	PARAGUAY	408.000	28.560.000
3	31211803-004	FIJADOR AL AGUARRAS EN LATAS DE 3,600 LTS.	UNIDAD	LATA	21	BLASCOR	PARAGUAY	117.600	2.469.600
4	31211602-001	FIJADOR ACRÍLICO EN LATAS DE 18 LTS.	UNIDAD	LATA	10	AMANECER	PARAGUAY	168.000	1.680.000
5	31211508-001	PINTURA SINTETICA COLOR BLANCO EN LATAS DE 3.600 CC.	UNIDAD	LATA	15	AMANECER	PARAGUAY	155.000	2.325.000
6	31211508-001	PINTURA SINTETICA EN COLORES VARIOS LATAS DE 3.600 LTS.	UNIDAD	LATA	15	AMANECER	PARAGUAY	155.000	2.325.000
7	31211501-001	PINTURA SATINOL LATAS DE 3.600 LTS.	UNIDAD	LATA	10	AMANECER	PARAGUAY	157.000	1.570.000
8	31211803-9998	ENTONADOR DE 120 C.C. CAJA DE 6 UNIDADES COLORES VARIOS.	UNIDAD	UNIDAD	80	AMANECER	PARAGUAY	10.400	832.000
9	31211508-007	PINTURA PARA PAVIMENTOS COLOR BLANCO LATAS DE 18 LTS.	UNIDAD	LATA	20	AMANECER	PARAGUAY	539.000	10.780.000
10	31211508-007	PINTURA PARA PAVIMENTO COLOR AMARILLO LATAS DE 18 LTS.	UNIDAD	LATA	20	AMANECER	PARAGUAY	655.000	13.100.000
11	31211508-007	PINTURA PARA PAVIMENTO COLOR NEGRO LATAS DE 18 LTS.	UNIDAD	LATA	3	AMANECER	PARAGUAY	530.000	1.590.000
12	31211803-004	AGUARRAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	UNIDAD	TAMBOR	2	AMANECER	PARAGUAY	2.690.000	5.380.000
13	31201610-003	COLA PARA CARPINTERO EN LATAS DE 1 KG	UNIDAD	LATA	10	AMANECER	PARAGUAY	24.500	245.000
14	31211803-005	THINNER TAMBOR DE 200 LTS.	UNIDAD	TAMBOR	1	AMANECER	PARAGUAY	2.799.000	2.799.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

15	31201610-003	CEMENTO TIPO FANA EN LATAS DE 3.600 LTS.	UNIDAD	LATA	20	AMANECER	PARAGUAY	105.000	2.100.000
16	31211803-001	REMOVEDOR EN FRASCO DE 1 LTS.	UNIDAD	FRASCO	35	BAMBI	PARAGUAY	25.000	875.000
17	31211606-001	ENDUIDO PLASTICO PARA INTERIOR LATAS DE 18 LTS.	UNIDAD	LATA	21	BLASCOR	PARAGUAY	125.000	2.625.000
18	31211508-006	FONDO CROMATO LATAS DE 3.600 LTS.	UNIDAD	LATA	5	AMANECER	PARAGUAY	181.000	905.000
19	31211707-001	TINTA LUSTRE CAOBA LATAS DE 1 LITRO	UNIDAD	LATA	20	AMANECER	PARAGUAY	55.000	1.100.000
20	31211508-002	PINTURA ACRILICA IMPERMEABILIZANTE DE APLICACION EN FRIO RECIPIENTE DE 20 KG.	UNIDAD	LATA	16	AMANECER	PARAGUAY	312.800	5.004.800
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI-AIG									
21	31211508-002	IMPERMEABILIZANTE ROJO OXIDO	UNIDAD	LATA	110	AMANECER	PARAGUAY	369.600	40.656.000
22	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO COLOR BLANCO EN LATA	UNIDAD	LATA	48	AMANECER	PARAGUAY	195.000	9.360.000
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL-INAC									
23	31211803-004	FIJADOR AL AGUARRAS DE 1LTRS. CC	UNIDAD	BOTELLA	20	AMANECER	PARAGUAY	12.500	250.000
24	31211803-9998	ENTONADOR COLOR OCRE Nº 3	UNIDAD	POMO	40	AMANECER	PARAGUAY	10.400	416.000
25	31211606-001	ENDUIDO PLASTICO ACRILICO INTERIOR DE 15 KILOS BLANCO	UNIDAD	BALDE	5	BLASCOR	PARAGUAY	44.000	220.000
26	31211506-001	PINTURA LÁTEX EXTERIOR FACHADA DE PRIMERA CALIDAD DE 18 LTS.	UNIDAD	BALDE	19	AMANECER	PARAGUAY	408.000	7.752.000
27	31211506-002	PINTURA LÁTEX INTERIOR DE 18 LTS PARA INTERIOR	UNIDAD	BALDE	19	AMANECER	PARAGUAY	331.000	6.289.000
28	31211803-005	THINNER	UNIDAD	BOTELLA	20	AMANECER	PARAGUAY	14.500	290.000
29	31211508-001	PINTURA SINTETICO BRILLANTE INT./EXT. - COLOR TABACO 3.600CC	UNIDAD	BALDE	8	AMANECER	PARAGUAY	155.000	1.240.000
30	31211707-001	BARNIZ INT./EXT. VARIOS COLORES 3.600CC -	UNIDAD	LATAS	4	AMANECER	PARAGUAY	115.000	460.000
31	31211602-001	FIJADOR SELLADOR ACRÍLICO AL AGUA DE 18 LTS	UNIDAD	BALDE	2	BLASCOR	PARAGUAY	168.000	336.000
								Precio Total (IVA INCLUIDO)	**167.534.400**

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 167.534.400 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos) IVA incluido,** correspondiente al **EJERCICIO 2022.**

COVA
UAN RODRIGUEZ

Felix Kanonnikoff
Presidente
Dirección Nacional de Aeronautica Civil

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **la Gerencia de Mantenimiento del AISP, la Gerencia de Mantenimiento de Edificios del AIG y el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil-INAC y los Fiscales designados.-**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato._

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

COVA
JUAN RODRÍGUEZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 mes septiembre y año 2022.

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

SR. JUAN RODRIGUEZ
COVA DE JUAN RODRIGUEZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – PRESIDENCIA

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL